

1. PRESENTACIÓN

Dando cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 80, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 7 y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca; y a la obligación señalada en el artículo 37 de la Ley del Presupuesto, Gasto Público y su Contabilidad, el Ejecutivo a mi cargo somete a la consideración de ese Honorable Congreso del Estado, la Cuenta Pública del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2009.

La Cuenta de la Hacienda Pública Estatal es un elemento fundamental en la promoción de una nueva cultura de rendición de cuentas y de transparencia en la información de todas las acciones de gobierno, que por su sólido sustento técnico y alto grado de confiabilidad, permite al Poder Legislativo y a la ciudadanía conocer en forma precisa los resultados definitivos de la ejecución de la Ley de Ingresos y del ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado.

En la Cuenta Pública, entendida como el informe de resultados de la gestión financiera del Estado, se rinden de manera consolidada al Congreso Estatal, la recaudación, administración, manejo y custodia de los ingresos y egresos ejercidos en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables, conforme a los criterios y con base en los programas aprobados. En este documento se asientan los estados financieros y demás información financiera, presupuestaria y contable que emana de las contabilidades de los ejecutores del gasto, consolidados por las autoridades financieras respectivas.

Bajo el marco del Programa de Armonización de los Sistemas de Contabilidad Gubernamental instrumentado por el Gobierno Federal, el documento mantiene bases conceptuales y metodológicas similares a las de la Cuenta Pública Federal, a fin de cumplir con mayor eficiencia sus funciones fundamentales en materia de control, verificación y evaluación de la gestión gubernamental. Este hecho sustenta la objetividad y transparencia de las cifras, y permite una aportación confiable del Estado al Sistema Nacional de Información Financiera.

Los cuadros presupuestales se presentan con la información referente al presupuesto inicial autorizado por la Legislatura local, las ampliaciones o modificaciones, así como los traspasos presupuestales autorizados por la Secretaría de Finanzas, de acuerdo con sus atribuciones, conformando de esta manera el presupuesto autorizado final, contra el cual se compara el ejercido del año, determinándose las variaciones sobre las que se hacen los comentarios de su justificación.

Gobierno transparente y de calidad, es aquel que informa con oportunidad a la ciudadanía lo que está haciendo con los recursos que obtiene de las contribuciones, de las participaciones, de las aportaciones y de los subsidios que recibe del Gobierno Federal, por ello, la Cuenta Pública del Estado, es el principal informe sobre las finanzas públicas del Gobierno del Estado de Oaxaca, estableciéndose como un instrumento de evaluación y fiscalización de la gestión gubernamental, debido a que permite la valoración de los resultados de las políticas, estrategias y acciones que ha ejecutado la administración pública a favor del bienestar social y el desarrollo económico de la entidad.

El titular del Ejecutivo del Estado, reitera su disposición para presentar a través de las dependencias y entidades correspondientes, los informes, indicadores estadísticos, programas y otros elementos que requiera la Honorable Sexagésima Legislatura, para la mejor interpretación de la política hacendaria y de los resultados cuantitativos obtenidos en el ejercicio fiscal del año 2009.